

vt. 53.

Ministerio de Estado y Relaciones
Exterioras

Se ha tenido la honra de tener a mano de S.E. el protector del Perú, la nota de V.S.S. fecha 3 del Corriente con que acompañan el oficio que dirigen V.S.S. a los Señores vocales de la Junta de pacificación residentes en el Callao: el mismo que por disposición de S.E. se ha remitido hoy por medio de un parlamentario Díos S.º en V.S.S. m.º d. Lima y Agosto le de 1871-2º Juan García del Río - 5.º diputado del C.º D. José de la Serna.

Ministerio de Estado y de Relación.
Exterioras

vt. 54.

S.C. el protector del Perú, en conformidad con los sentimientos pacíficos que le animan, e impuesto de la nota de V.S.S. fecha 2 del Corriente, ha venido en acceder, a que V.S.S. tengan la entrevista que fagan oportuna al mejor desempeño de su comisión, con los 55.º vocales de la Junta de pacificación residentes en el Callao. Al efecto se servirán V.S.S. indicarme, para conocimiento de S.E., el día en que piensan practicar para aquel destino, y el tiempo que tratan de permanecer en él, punto con los auxilios que necesiten - Díos S.º en V.S.S. m.º d. Lima y Agosto le de 1871-2º Juan García del Río - 5.º diputado del C.º D. José de la Serna

M. M. G. L.

